

NUMERO DEL DIA

cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes.....	1,50 pesetas
Provincias, trimestre.....	5 »
Extranjero, año.....	40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta	

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.....	5 céntimos línea
Tercera idem.....	10 »
Segunda idem.....	15 »
Primera idem.....	20 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales	

NUMERO ATRASADO

quince céntimos



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

Imprenta J. Layunta y Compañía

Los supernumerarios

II

Y pasando al orden militar más concreto, más contraído, con mayores especializaciones, ¿qué nuevas pruebas de mando puede dar el primer teniente que dada ya cuando fuera segundo sean necesarias para acondicionarle de capitán? ¿Cuáles podrán serle requeridas al buen capitán de compañía, batería ó escuadrón para que necesite otras con que llegar á coronel? ¿Y cuáles tendrá que demostrar un buen jefe de Cuerpo apto para general de brigada que no sean suficientes á que llegue á príncipe de la milicia? Demostración indudable de que el buen subalterno, seguramente será un estimable capitán y el que esto sea será un excelente jefe de Cuerpo, sin nuevos ni mayores acondicionamientos en los empleos intermedios en que es lo regular, lo normal y hasta lo lógico obrar por obediencia, proceder por encargo, limitarse á cumplir las órdenes superiores sin discutir las ni variarlas; espíritu legislativo este concordante con las definidas categorías de mando que seguramente formó la base pensante del legislador.

Y digno es de observancia que nos hemos referido exclusivamente á las condiciones de mando, á esos múltiples factores que las integran, que las componen, que las sintetizan, porque sinceramente creemos y estimamos que la mal denominada aptitud no puede en el orden regular referirse á otras, que de antemano y plenamente quedaron probadas y fueron reconocidas por los que tenían la alta y suficiente investidura para otorgarlas.

En el orden legal y jurídico, la aptitud profesional reconocida, otorgada y concedida por término satisfactorio de un plan de enseñanza, no debe, no puede, regatearse ni siquiera discutirse menos negarse sino por resultancia de un sucedido alterante de los términos en que se otorgara; y en la vida militar social y relativa este hecho no puede derivarse más que de cambio de condiciones físicas que produzcan inferioridad, ó de sucesos de índole moral que descreten improcedencia.

Al hombre sano, físicamente reconocido y cuya sanidad fué primero y esencial requisito de su admisión, profesional, que en el transcurso de la vida y fuera del servicio físicamente se inutiliza, se perturba, ó se lisa podrá y aun deberá considerarse incapaz, no inepto, para una profesión que exige plenitud de facultades, bien ponderado equilibrio mental y completo vigor material; al estimado y considerado moralmente con la suma perfección que por actos personales fehacientes pierde esta estimación y consideración, podrá decretársele su incapacidad, nunca ineptitud, dentro del organismo preclaro y predilecto que integra y estatuye la caballería y la corrección; pero fuera de tales circunstancias manifestamente alterantes cómo patentizar y despatentizar la suficiencia, regatear la aptitud, diferenciar las condiciones en un tiempo idénticas, tal vez preferentes?

Este camino atávico conduciría en proceder de lógica á que todos, periódicamente, en todas las profesiones y carreras hubieran menestel del reverdecimiento probatorio de su valer genérico, y esto constituiría una teoría ó una práctica, por fortuna no seguida, de condición disolvente y expuesta, y muy dada á diferenciaciones por todo extremo dañosas.

Y sucediendo esto así, respetándose como se debe en puridad legal y moral la de antemano probada aptitud, cuya ratificación ó prueba positiva no podría ser consecuencia sino de otra negativa y antecedente, causística y circunstancial; es menester convenir, rendirse á la evidencia, de que la requisitoria bienal dentro de la milicia no puede tener otro alcance que el acreditativo de las dotes de mando con suficiente campo probatorio en las categorías matrices que hemos dejado signadas y que sintetizan la entraña de la organización directora de las tropas.

Resultancia de este convenio, de semejante evidencia, tendría que ser, y algo de esto se ha intentado legislativamente y aun quizá persista hoy en vigencia, con excepciones concretadas, que el paso de cada empleo al superior exigiera el efectivo mando de tropas durante los dos años ó 24 revistas estatuidas; vigencia ó intento posiblemente en desuso, tal vez fracasado por imposibilidad práctica de realización; por el trasiego, perturbaciones y sacrificios económicos que conllevaría, por la continuada variación directiva que derivaría á las unidades con positivo quebranto de su eficacia, etc., etc.

Y si siendo el único determinante del concepto apreciativo del mando no es prácticamente posible, y como secuela de esta imposibilidad queda reducido el refrendo de la mal denominada aptitud al mero servicio de dos años al Estado sin especificación ni especialización, por cuya virtud resulta apto lo mismo el que los practica en el mando de fuerzas, que el que lo hace al frente de los talleres de una fábrica, en un centro técnico ó docente, en el farrago expedientista del negociado de cualquier oficina militar, en la labor burocrática de los departamentos de reserva ó liquidatorios, ó excepcional y casuísticamente en el reemplazo ó la excedencia (no es de clarividencia suma que se incurre por simple espejismo efesista, en anomalías indisculpables, exclusivamente resultantes de una positiva é involuntaria falta de meditación comparativa?

Porque si es lícito, si puede haber casos, y seguramente los habrá habido y aun quizá los haya ó pueda haberlos, en que por múltiples concausas, una de ellas y muy significativa, la de sobrante de plantillas, se produzca el ascenso de los que permanecieron en situación de excedencia ó de reemplazo, ¿por qué negársele, regateársele siquiera al supernumerario sin sueldo, que con idéntica condición acreditativa de dotes de mando, aventaja en no haber gravado al Tesoro público y en no haber dado lugar con su incorporación á contravacante que refuyen en incremento de una de aquellas situaciones devengatorias del Estado?

Si lo es que quede condicionado el que sirvió en talleres fabriles, centros técnicos ó docentes del Estado ejerciendo la ingeniería, practicando la construcción, solventando los problemas de análisis de la ciencia abstracta ó experimental, etc., etc., ¿por qué ha de negársele al que hizo lo mismo, en la misma esfera, sino más amplia, de la industria particular, que reúne idéntica suficiencia y que la garantiza su permanencia en ella y reveladora de la confianza de los capitales que la integran?

Si se considera que lo está el burócrata militar y algunos anexos á servicios civiles del Estado con el privilegio de permanecer excedentes en su escala, ¿cómo desconocerlo para otros que los prestan también sin él en cargos civiles del Estado, algunos de ellos acreditativos de excepcionales condiciones de suficiencia, de tacto y de mando, y á veces enteramente gratuitos y honoríficos, y todos ellos de suma labor pensante y directiva y con una elevada categoría?

¿A qué seguir análisis comparativos trillados y expeditos, sobradamente al alcance de la privilegiada mentalidad de nuestros gobernantes. Ante la necesidad ó conveniencia de ratificación de las dotes de mando de tropas, si no por dos años, por uno ó por dos meses, holgarían toda exposición y alegación equitativa; ante la requisitoria genérica y sin finalidad al presente que ha motivado el desarrollo de nuestra idea, les sobra el alto sentido de hacerse cargo y la rectitud que les reconocemos del principio de equidad, para sin daño, mejor dicho, con positiva ventaja del bien público, resolver sin dilaciones y con acierto el hondo y clarísimo problema que con noble sinceridad y recta intención nos hemos permitido ofrecerles y documentarles.

De Marina

Justas y esperadas recompensas.

A los que han contribuido eficazmente, desde las fábricas, talleres y parques dependientes del ramo de Guerra á que nuestro brillante Ejército haya terminado tan gloriosamente la campaña de Melilla, es muy justo que se les tenga en cuenta para que se les recompense proporcionalmente, y aun con relativa esplendidez, por sus meritorios servicios, según repetidas veces hemos pedido desde las columnas de este periódico, defensor de todo lo justo y equitativo.

No es menos justo, y por ese mismo principio de equidad pedimos que dichas gracias se hagan extensivas á los que de igual manera y en establecimientos militares navales, como lo son los talleres de los arsenales, y especialmente los de la Carraca, y de éstos muy especialmente los correspondientes al ramo de Artillería y el Laboratorio de mixtos del apostadero de Cádiz, trabajaron sin duelo ni descanso durante todo el tiempo que duró la campaña, en horas extraordinarias y los días festivos, logrando con tan supremo esfuerzo que los buques afectos á las operaciones de África,

aunque pocos y en estado nada satisfactorio, por su mucha edad, estuvieran siempre en disposición de acudir donde fueran precisos sus servicios.

Convenientemente abastecidos y carenados y siempre dispuestos y en condiciones de entrar en combate, evidenciándose una vez más, no sólo el entusiasmo y el valor de sus tripulantes, sino también la pericia marinera y militar, tanto de los jefes, oficiales, marinería y tropa, como la técnica de los ingenieros, maestros y personal obrero, que llenaron cumplidamente sus cometidos en todo momento y en todas las circunstancias.

No somos partidarios de prodigar las recompensas, pero la equidad nos impulsa á pedir al Sr. Arias de Miranda, dignísimo ministro de Marina, que se mida por el mismo rasero á la Marina que al Ejército, y dentro del primero de los ramos, que no queden olvidados y preteridos los más modestos servidores de esa nuestra brillante y abnegada Marina de guerra, en la cual late íntegro el amor á la Patria y á las gloriosas tradiciones del botón de ancla.

Nelson decía á sus escuadras por toda arenga: «Inglaterra espera que todos cumplan con su deber.»

Pues bien; en España no ha habido necesidad de arengar á las tripulaciones ni excitar el celo de nadie para que todos hayan cumplido hasta con exceso. Justa es, pues, la recompensa.

Información militar

Hoy cumple la edad para el pase á la sección de reserva, el general Ortega.

Su brillante hoja de servicios, su lealtad acrisolada y su ilustración y don de mando, le hacen acreedor á alguna concesión honorífica ó á un decreto laudatorio.

Si el señor ministro se convenciera de que la opinión militar sana, está por la antigüedad sin defectos, sería el general Borbón el primer ascendido á Teniente general.

¿Ha demostrado gran valor, energía en el mando y dotes para ejercerlo en las más difíciles circunstancias?

Sí, y no hay razón para que no se le desagravie ya por no haberlo ascendido antes.

El segundo puesto corresponde al general Huerta, que tampoco puede ponersele el más pequeño reparo para el ascenso.

De los generales de brigada debe, igualmente, ascender el más antiguo, siempre que haya cumplido las condiciones para el ascenso.

¿Y de coroneles? Retirado por edad el ilustrado coronel de Infantería D. Rafael Alamo, primero de la escala, y que sin razón ni motivo justificado ha venido siendo preterido, ascenderá... ¿quién sabe?

¿Hay necesidad de haberse distinguido en campaña?

¿Es preciso estar señalado por la opinión militar como jefe cultísimo y de vasta ilustración?

Pues ahí está el coronel D. Enrique Faura, que manda el brillante regimien-

to de Zamora, y es una personalidad bien conocida por su saber y tiene brillante hoja de servicios de guerra y de paz.

El coronel D. Federico de la Aldea es también de los más distinguidos é ilustrados, y hasta tal punto mereció elogios en Santiago de Cuba, que se dijo si había merecido la cruz laureada de San Fernando.

No terminaremos sin dar un cariñoso adiós á los coroneles Sras. Alamo y Lainez, que debieron ceñir la faja, y que han pasado á la situación de retirados llevando el sentimiento del mayor de los desengaños.

¿Quéales la satisfacción de haber cumplido siempre con sus deberes, y de llevar con ellos las unánimes simpatías del Ejército, que ve con sentimiento cuán frecuente es que vayan al panteón del olvido jefes de tan brillante historia.

Los tranvías

Ayer publicamos las impresiones que sobre el servicio de tranvías nos envió un suscriptor, y como prueba de imparcialidad, después de bien informados, nos complacemos en declarar:

1.º Que el servicio de tranvías en Madrid es mejor y más económico que en capital alguna de todos los países.

2.º Que se mejora el servicio cuanto es posible, se reponen el material y se elige el personal de manera que ofrezca todas las posibles garantías para el público.

3.º Que al público se le atiende, considera y complace por todos y cada uno de los empleados de los tranvías, hasta el extremo de sufrir inconveniencias y groserías propias de una parte de la gente que, inculta y mal educada, usa este cómodo, rápido y económico medio de transportarse de unos á otros barrios, con lo cual ha ganado extraordinariamente la propiedad.

En una palabra; que el suscriptor que se queja de faltas que no existen, no tiene razón ninguna, y el público madrileño debe á la Compañía de Tranvías no pocas atenciones y facilidades para el desempeño de sus asuntos.

Plausible iniciativa del general Sr. Aznar

Hemos venido pidiendo que se nombrara una Comisión para que estudiase en Suecia el método de enseñanza de la gimnasia, que parece prevalecer.

El señor ministro, que ya tenía ese pensamiento, ha nombrado la Comisión, componiéndola un médico de la Academia de Infantería y un capitán profesor.

Sin dudar de los méritos, conocimientos y aptitudes de los nombrados, lamentamos que no haya salido á concurso el personal que ha de estudiar el asunto, pues conocemos jefes y oficiales de gran capacidad, de muchos conocimientos teórico-prácticos de gimnasia y de notoria competencia para el desempeño de dicha Comisión, que es más importante de lo que parece.

Además, el método sueco comienza á ser discutido, y bueno hubiera sido que los nombrados lo hubieran sido por concurso, y hasta por examen, pues el método sueco parece no ser tan aplicable y conveniente para España, por razones que otro día expondremos.

Cas fiestas de la "Colombina,"

Homenaje al Ejército y a la Marina.

[Huelva], hermosa y gentil matrona, que recostada al pie de esos bellísimos miradores llamados «Los Cabezos», que se hallan entre los ríos Tinto y Odiel, bañas tus pies en las rizadas olas que forman esas dos corrientes al mezclar sus aguas con las amargas hondas del cercano Atlántico, yo te saludo con el mayor entusiasmo. Sí, yo te saludo, noble ciudad, y te rindo aquí mi modesto, pero sincero tributo de admiración, por cuanto has sabido elevarte a la altura en que hoy te encuentras por tus propios méritos, por tu honrado trabajo, que es lo que enaltece a los hombres y a los pueblos.

Yo te saludo también, simpática Sociedad «Colombina», que tienes la alta misión de sostener perpetuamente el fuego sagrado que nos recuerda aquel grandioso hecho que dió por resultado el descubrimiento de un Nuevo Mundo para nuestra querida Patria; y yo te saludo, en fin, ilustre presidente de esa Sociedad, José Marchena Colombo, notable orador, alma de fuego, que apegos con el mayor entusiasmo todo cuanto representa algo noble y elevado; yo te saludo, repito, y ríndote también aquí el tributo de mi admiración por las pruebas elocuentes que has dado de grandioso y desinteresado patriotismo.

Celebróse el día 3 del corriente en la ciudad de Huelva el 418 aniversario del grandioso hecho, llevado a feliz término por España, del descubrimiento de las Américas. De esas fiestas conmemorativas se cuida la citada sociedad «Colombina» que, como antes digo, tiene la misión de hacer una constante propaganda para establecer corrientes de amor entre nuestra querida Patria y sus hijas las naciones del sur de América.

El presente año, el Sr. Marchena Colombo, abogado de este ilustre colegio y presidente de la nombrada sociedad, inspirándose en el más puro patriotismo, quiso que el Ejército y la Marina tuvieran brillante representación en las referidas fiestas, no deteniéndose, ni ante los más dolorosos sacrificios, para conseguir este legítimo y patriótico deseo. Acudió, en su consecuencia, al capitán general de la región y al ministro de Marina, solicitando del primero que enviara a Huelva una compañía con la bandera de la Patria, a fin de que el pueblo le rindiera el debido homenaje, y del segundo un barco de guerra, que el cruzar por las aguas que surcaron las carabelas dirigidas por el gran Cristóbal Colón cuando marchó hace cuatrocientos dieciocho años en busca de nuevas tierras que uniría la Monarquía española, no sólo recordara el descubrimiento de aquel mundo que inmortalizó el nombre de España, sino también para que pusiera de manifiesto los progresos de la inteligencia del hombre, progresos que constituyen la más brillante promesa de un futuro mejoramiento de la sociedad, en el que se desconozcan las bastardas pasiones que tanto amargan la vida de los hombres.

El barco de guerra designado por el señor ministro de Marina para que concurren en representación de la escuadra a las fiestas del 418 aniversario del descubrimiento de América, fué el crucero de guerra protegido «Río de la Plata». E te bellísimo crucero, que reúne las mejores condiciones entre los de su clase, tiene un andar de 19 millas por hora, cuenta con 212 de tripulación, fué construido el año de 1899 y regalado a España por los españoles residentes en la Argentina y Uruguay, después de la catástrofe sufrida por nuestra escuadra en los mares de Santiago de Cuba.

Lo manda el ilustrado y valiente capitán de fragata D. Pedro Vázquez y Pérez de Vargas, quien cuenta con una brillante historia militar, pues además de haber tomado parte en la segunda guerra civil de España, ha estado en las campañas de Joló y Mindanao y en Santiago de Cuba mandando el cazatorpedero «Plutón».

La oficialidad del referido barco la componen: como segundo comandante, el teniente de navío de primera D. José Antonio Escobar, y como oficiales, los

tenientes de navío D. Diego García de los Reyes, D. Manuel Rodríguez Bárcena, D. José Pérez Ojeda y D. Rafael Gómez y Rodríguez de Arias; los alféreces de navío D. Pablo Mateo Sagasta y don Luis Bustamante; el maquinista mayor D. Robustiano Vázquez y el médico primero D. Antonio González. Desempeña las funciones de contador D. José María Hurtado.

Nada he de decir de la ilustración, exquisito trato y galantería de estos dignos jefes y oficiales de nuestra brillante Marina de guerra, porque tratándose del personal de nuestra Armada sería repetir lo que todo el mundo sabe.

Llegó al puerto de Huelva el «Río de la Plata» el día 1.º del corriente, siendo recibido con el mayor entusiasmo por la población. Nutrida representación de la sociedad «Colombina», a cuyo frente se hallaba su digno presidente señor Marchena Colombo, salió a esperar al crucero a buena distancia del sitio que fundó, no cesando un solo instante los vivas a España, al Rey y a la Marina de Guerra, durante la marcha del barco. El bello sexo, sin cuya cooperación no puede haber fiesta completa, se asoció a estas manifestaciones de entusiasmo, visitan lo a la hermosa embarcación de nuestra Armada las señoras y señoritas pertenecientes a las principales familias de la población.

A las diez y treinta de la mañana del día 2, llegó a la estación de Huelva una compañía del regimiento de Granada, con bandera y música, mandada por su capitán D. Jesualdo de la Iglesia y por los oficiales D. Cristóbal Coronel, D. Ramón Vázquez y D. Jenaro Guzmán.

Hallábanse en el lugar indicado el gobernador militar con todos los jefes y oficiales de la guarnición. El comandante de Marina, capitán de navío D. Luis de León y Escobar, con los oficiales de la Guardia civil y Carabineros, el gobernador civil, presidente de la Audiencia, alcalde y señores del Ayuntamiento de la ciudad, presidente y diputados de la Comisión provincial, director del Instituto, Juzgado de primera instancia, señores presidente e ingenieros de las obras del puerto, el presidente de la Sociedad «Colombina», Sr. Marchena Colombo, con toda la Junta directiva y un público numeroso que hacía imposible la circulación.

La llegada de la tropa fué un momento de delirante entusiasmo; los aplausos y los vivas a España y al Ejército no cesaron un solo momento, arreando estos vivas y estos aplausos en el acto de salir la bandera del coche en que se hallaba depositada, con los honores de ordenanza.

Desfiló después la compañía por diferentes calles de la población, viéndose engalanados con colgaduras los balcones de la mayor parte del tránsito, siendo constantemente aclamado el Ejército y las banderas de la Patria, a la que arrojaron buena cantidad de flores bellísimas jóvenes que presenciaban el paso de las fuerzas.

Pocas horas después de la llegada de la compañía del regimiento de Granada, un capitán y oficiales, en unión del comandante y oficiales del crucero «Río de la Plata», y de los oficiales de los Cuerpos de la Guardia civil y de Carabineros que habían llegado a la capital con motivo de las fiestas, se trasladaron a la hermosa playa de «Punta Umbria» para asistir al banquete que en este punto les ofrecieron todos los jefes y oficiales del Ejército y de la Marina con residencia en la Plaza.

A este banquete, al que fueron invitadas las autoridades de Huelva, asistió una representación de la sociedad «Colombina» presidida por el notario don Juan Cádiz. En él reinó entre todos la mayor fraternidad, dirigiéndose respetuosos cuanto entusiastas telegramas de adhesión a S. M. el Rey, a los ministros de la Guerra y marina y al Capitán general de la región.

No es mi ánimo describir todas las notables fiestas que han constituido el programa con que ha celebrado el 418 aniversario del descubrimiento de América, la Sociedad «Colombina» de Huelva. Me limito, por lo tanto, a hacer constar, que certamen literario, misa de campaña, ascensión al histórico monasterio y la Rábida, bailes de sociedad y

banquetes, todo, ha resultado de un modo brillante, por lo que merece justísimos aplausos la Sociedad organizadora.

Mas no he de terminar esta reseña sin hacer constar, en voz muy alta, que los que afirman que en España no existe patriotismo porque todo lo invade el repugnante y brutal egoísmo, padecen una lamentable equivocación. Si España muere no morirá ciertamente por falta de energías ni de amor a la bandera, sino por los tremendos errores de sus políticos, sordos siempre a los llamamientos que se le hacen para que entren en el camino de la razón y de la justicia.

Las recientes fiestas de Huelva así lo demuestran.

Martin Gil.

Información política

El ministro de España en Marruecos ha salido de Tánger para España con objeto de tomar baños.

Los Reyes de España han salido de Cowes para pasar unos días en un castillo de la propiedad de un personaje de la corte inglesa.

El ministro de Hacienda ha aplazado su salida de Madrid hasta el regreso del ministro de la Gobernación.

La recaudación del Tesoro en el mes pasado alcanza un aumento de pesetas 3.986.364.

El aumento por Aduanas en la pasada semana, sin azúcares ni consumos, asciende a 1.600.000 pesetas.

La huelga de Bilbao va camino de próxima solución.

Los patronos han cesado en su intransigencia. Hoy reunirá el Sr. Merino a las Comisiones de patronos y obreros, y les propondrá una fórmula de avenencia, que se cree sea aceptada por ambas partes. La meritoria labor del ministro de la Gobernación es muy elogiada por todo el mundo.

En el sudexpreso de Irún salió anoche para Alzola el ministro de Marina.

El general Aldave está mejor de las heridas que sufrió en la mano.

Cuestión resuelta

Dice el Heraldo en su número de anoche:

«Haciendo esta tarde unos ejercicios de tiro a pistola en la carretera de Carabanchel los distinguidos periodistas D. Arturo Alvarez y D. Alfonso Ruiz de Grijalba, a quienes acompañaban, respectivamente, los señores D. Joaquín López Barbadillo y D. Francisco Pescador y D. Francisco Arderius y D. Eduardo A. Ródenas, tuvo el Sr. Alvarez la desgracia de que la primera bala que disparó el Sr. Ruiz de Grijalba le atravesó el antebrazo derecho.»

Parece que la herida es de pronóstico reservado.

Fallecimiento de D. Luis Noeli

Una nueva y dolorosa desgracia aflige a la familia del respetable D. Emilio Cánovas del Castillo, subgobernador del Banco Hipotecario.

Con motivo de cumplirse el aniversario de la muerte del ilustre estadista D. Antonio Cánovas, se habían reunido todas las personas de la familia de su hermano D. Emilio en Valdemoro, cuando en la madrugada se sintió repentinamente indispuerto D. Emilio Noeli, esposo de D.ª Adelarda Cánovas, hija de don Emilio.

Avisados inmediatamente los médicos, los auxilios resultaron inútiles, falleciendo el señor Noeli.

Con verdadero sentimiento recibimos esta noticia, por tratarse de familia tan apreciada y por ser el Sr. Noeli, que fué discípulo de nuestro director, persona muy conocida y estimada en Madrid.

El entierro del Sr. Noeli se verificará mañana, siendo conducidos los restos, a las diez de la mañana, desde la estación del Mediodía a la Sacramental de San Isidro.

De todas veras nos asociamos al duelo de la familia de Noeli y Cánovas, enviándole nuestro sentido pésame.

Detalles del cuartel

Nos complace mucho, y así lo expresamos siempre, que los grandes periódicos se ocupen de las cuestiones militares, porque éstas, en diversos aspectos, no son únicamente profesionales, y si genuinamente nacionales.

Como no creemos que los periódicos de la clase debemos tener la exclusiva en estos asuntos, sino que, por el contrario, a veces lo que digamos podría ser tachado de parcial, cuando leemos en un colega de gran circulación algo de lo que a diario es nuestro tema, nos alegra, y acudimos a ocuparnos de lo leído, no para otra cosa que para cooperar a la obra, siquiera con la poca experiencia que la especialidad nos concede.

Esto vamos a hacer, respecto del editorial de *El Imparcial* de ayer.

En él se invita al señor ministro de la Guerra a disponer la localización de los cuerpos del Ejército, para que de ese modo los cuarteles vengan a ser como edificios de la propiedad de aquéllos; confiando en que la buena voluntad de los jefes harían en pocos meses de los caserones ó velustos conventos que albergan al soldado generalmente, modelos de higiene y comodidad.

Con esto, el articulista entiende que se conseguiría engendrar cariño al cuartel, tanto más necesario cuanto mayor ha de ser el contingente de mozos de familias acomodadas, que mediante la proyectada ley de servicio obligatorio nutrirán en adelante a las unidades.

Efectivamente, con la medida indicada se conseguiría mucho.

Sin embargo, no se conseguiría todo lo apetecido y habría que hacer diversas cosas más, de las que apuntaremos algunas.

Es preciso pensar que para establecer el servicio obligatorio hay que acondicionar la vida del soldado a un término medio prudencial de higiene y comodidad, que ni le falte de lo necesario, ni exceda entrando en lo superfluo.

Es decir, que el que venga al cuartel acostumbrado a las infinitas privaciones que lleva consigo una vida de miseria, se halle con que el soldado a quien la Patria le pide el sacrificio de su sangre, se trata como corresponde; y que el que llegue a filas habituado a la moliente, aprenda que se puede vivir prescindiendo de lo superfluo y así estimará más a sus semejantes.

No hemos de pedir que en los cuarteles cada soldado tenga una alcoba estudiada con tocador y baño, ni que le sirvan la comida a la carta camareros con frac; debemos pedir algunas otras cosas que no son precisamente las que dependen del edificio.

Lo primero que se necesita es más cuartel.

Cuando a los regimientos, batallones, etc., se llama un mediano contingente, los soldados están hacinados, y esto hay que evitarlo.

Por muchos milagros que quieran hacer los jefes de Cuerpo, si en un cuartel como el de la Montaña, que es de lo mejor de la corte, se meten siete u ocho unidades a más del ple reducido, las camas están unas junto a otras, convirtiéndolas en inmenso camastro.

Los banquillos y las tablas, el jergón y el cabezal de crin vegetal, será justo que desaparezcan si no se quiere que a muchos infunda horror la hora del descanso.

También habrá que acabar con que vivan revueltos el pan, los zapatos, el jergón y la sábana con que se limpió el armamento.

Nadie podrá asegurar, por ejemplo, que cuando varios cientos de hombres acaban de comer el rancho y en un santiamén limpian sus platos de hierro con el agua fría de una misma fuente, que quedan perfectamente aseados, y que no importa cómo estén para el siguiente rancho.

El aprovechamiento de las prendas usadas es, en efecto, económico; pero tampoco nos parece legítimo que perdure lo que particularmente ninguno aceptamos ni practicamos con gusto.

Hoy el soldado está cada día mejor; los ministros de la Guerra, los capitanes generales, los jefes de Cuerpo, la oficialidad; todos se esfuerzan y consiguen inmensas ventajas para la tropa; pero

vea el articulista de *El Imparcial* cuánto hay que hacer todavía con la localización; los jefes mejorarían mucho los cuarteles, su utensilio y la alimentación misma del soldado.

Para esto es preciso también que se les conceda autonomía, aunque con ella vaya apatejada la responsabilidad. Pero podrán hacer mucho menos, mientras para poner un ladrillo ó abrir una ventana se necesiten tres ó cuatro informes y reconocimientos, que el Cuerpo de ingenieros reciba órdenes y tenga posibilidad de ejecutar la obra, y mientras que la compostura de la cocina ó de una olla para rancho demanden un expediente de la Administración Militar.

Si el edificio, el utensilio y todo es del Cuerpo, su jefe y su junta económica hacen y deshacen, mucho se habrá adelantado.

Asimismo llegarían a emanciparse de los proveedoras, constituyendo despensa y consiguiendo una gran mejora en la alimentación.

Hay que hacer mucho, como se ve.

Sepultura para soldados

A veces retiene nuestra pluma el huir de que se crea los afectos de amistad, la solidaridad profesional u otras razones que son razones, son lo que la guía.

He ahí por qué aplaudimos menos al actual alcalde de Madrid de lo que en justicia merece; y si lo hacemos, es más tarde de lo que nuestro buen deseo nos ordenara.

Así ocurre esta vez. Pero el que hayamos vacilado unos días en aplaudir al ilustre compañero, al infatigable periodista, si algo indica, es que el merecimiento ha vencido nuestros escrúpulos. Es decir, que se trata de un aplauso muy merecido.

En efecto, la sola enunciación bastará para que nuestros lectores estén a nuestro lado.

En la sesión celebrada en este Ayuntamiento el día 3 del actual, se presentó y fué aprobada la siguiente moción de la Alcaldía Presidencia:

«Para que se destine una manzana del actual cementerio de Nuestra Señora de la Almudera, para la inhumación a temporalidad en sepulturas de capacidad para seis cuerpos de los cadáveres de soldados fallecidos en las filas de la guarnición de Madrid.»

Fué aprobada por los concejales, sin oposición, y por tanto, a ellos también alcanza nuestra gratitud.

Nada tan piadoso ni tan patriótico como proporcionar sepultura especial a los soldados.

Piadoso, porque todos nos rendimos ante la muerte y respetamos los restos del que fué más que lo que respetamos en vida.

Patriótico, porque en cada hogar a que la desgracia lleve la noticia de la muerte en filas, del ser querido, llegará a la vez el consuelo de que la madre puede venir a derramar una lágrima sobre la tumba del que acaso muerto en sus brazos se hubiera ido a confundir en la fosa común del cementerio de su pueblo.

Esto acerca más las madres al cuartel, y esto es esencial y prácticamente patriótico.

Cuente, pues, el alcalde con la gratitud, además de la de las familias de los soldados, con la de todos los militares, y acepte el periodista meritorio nuestro más entusiasta y cordial aplauso por su nobilísima iniciativa.

El «match», Aparicio-Lancho

La expectación por presenciar este interesantísimo «match» llevó al Salón de Actos de la Exposición, de Valencia, a gran número de «amateurs», que acudieron ansiosos de presenciar la lucha entre los afamados tiradores Afrodiseo Aparicio y Angel Lancho, que continuarán en Valencia la justa por el campeonato de España, iniciada ya aquí en junio del pasado año.

El público ovacionó en todos los lanzes a los tiradores.

El vencedor, Sr. Aparicio, fué muy felicitado por gran número de amigos y admiradores. Continuará el «match» a diez puntos en la misma forma, y promete verse concurridísimo el Salón de Actos, porque a medida que apuntan golpes los tiradores, el interés es mayor.

El gobernador de San Sebastián

Como nos gusta siempre hacer justicia, no podemos menos de dedicar las presentes líneas de elogio al señor Barón de la Torre, gobernador civil de San Sebastián.

Eran las circunstancias de estos días verdaderamente difíciles por lo que a la cuestión de orden público se refiere, ante la amenaza de los cleribófobos de invadir el día 7 la ciudad donostiarra para manifestarse contra Canalejas. Además, vinieron a complicarlas los alardes extemporáneos y criminales de los bizkarras reunidos en el Círculo Vasco, con sus antipatrióticos gritos de «Muera España».

El señor Barón de la Torre, auxiliado de la Policía y la Guardia civil, acudió en seguida a reprimir enérgicamente semejantes desmanes, cerrando el Círculo Vasco, deteniendo a más de 150 concurrentes, entre los que estaban los de los gritos, y entregándolos a los Tribunales de Justicia.

El Gobernador de San Sebastián ha tenido un acierto grande al reprimir en seguida lamano alboroto, que tenía la característica antipática de una agresión a la madre Patria. Por eso le han felicitado los elementos liberales y militares, y por eso le felicitamos también nosotros.

Duro con los cleribófobos y con los enemigos de España. Ni de cerca ni de lejos se deben tolerar ni pasar sin castigo esas atrocidades de los hijos que maldicen la madre común.

Muy bien por el señor Barón de la Torre.

El Centenario del capitán Moreno

Las fiestas en honor de la memoria del héroe antequerano son brillantísimas, habiendo salido para Antequera, por invitación de la comisión del Centenario, los descendientes del heroico infante, que son doña Aurora de la Monja y Moreno, D. Vicente Moreno y sus hijas doña Aurora y doña Leonor.

De dentro y de fuera

A Girona llegó ayer el capitán general señor Weyler, con objeto de pasar revista a la guarnición.

El capitán general ha visitado los cuarteles, el hospital y la factoría, quedando muy satisfecho del estado en que se encuentran todas las dependencias militares.

El general Weyler regresa hoy mismo a Barcelona en el expreso.

Cablegrafían de Londres diciendo que Don Alfonso XIII tomó parte ayer mañana en las regatas que se disputaban la copa de la Villa de Redy.

Don Alfonso fué a bordo del yate «Cecily». El Rey D. Alfonso visitará mañana a los duques de Westminster en su castillo de Eaton Hall.

El jueves tomará parte en un match de polo, con el miembro del team de Rugby, que luchará contra el equipo de Eaton.

Procedente de Melilla desembarcó ayer en Málaga el batallón Cazadores de Chiclana, siendo recibido en el muelle por las autoridades civiles y militares, comisiones, alumnos del Instituto Escuela de Comercio y un inmenso gentío.

El desfile del batallón por las calles de la población ha resultado brillantísimo. Llenaba las calles un gentío inmenso, que no ha cesado de aplaudir a los expedicionarios.

La fuerza ha tomado un rancho extraordinario en el cuartel de la Aurora.

El Ayuntamiento ha obsequiado con una peseta a cada soldado, y con seis reales a cada una de las clases.

También ha obsequiado el Ayuntamiento, en su salón de actos, con un «lunch», a los jefes y oficiales.

A las siete de la tarde, el batallón de Chiclana ha marchado en un tren militar.

Ha salido de Tanger para Madrid y San Sebastián, en uso de licencia, el representante diplomático de España, señor Merry.

En el muelle le ha despedido todo el elemento oficial de esta plaza y gran número de individuos de la colonia española.

El secretario de la Legación, señor Padilla, ha quedado encargado del despacho de los asuntos.

Ha llegado a Barcelona el general Linares. El viaje a la ciudad condal lo motiva asuntos particulares.

El alcalde de Nueva York, Mr. Gayor al ir a embarcarse en el vapor *Kaiser Wilhelm der Grosse*, un individuo le disparó tres tiros de revólver hirándole en el cuello.

El agresor es un antiguo empleado del Consejo municipal de aquella capital.

Interrogado por el juez que se ha hecho cargo del criminal, le respondió:

—Mi crimen tiene una explicación: la de vengarme del hombre que me privó del pan.

«El Eco de Navarra»

Es notable el artículo de entrada que, debido a D. Juan Cancio Mena, inserta el apreciable colega en su número del lunes 8.

«Relaciones jurídicas entre obreros y patronos» se titula, y lo coplaremos mañana para que sea conocido, como debe serlo.

Banco de España

Acordadas por Real orden de 6 del actual las condiciones para la negociación por el Banco de España de 45 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, de los 81 millones de pesetas emitidos en esta clase de valores, en virtud del Real decreto de 29 del pasado mes de julio, se abrirá por el Banco negociación de los indicados valores el día 16 del corriente por la expresada suma de 45 millones de pesetas, encargándose este Establecimiento del pago del capital y de sus intereses a los respectivos vencimientos, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones, señalamiento de pago por el Tesoro y previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

La negociación se verificará con sujeción a las reglas siguientes:

Los pedidos serán por cantidades que no bajen de 500 pesetas, ó que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Estas serán al portador, de 500 y 5.000 pesetas cada una, al plazo de seis meses, prorrogables por otros seis, con interés a razón de 3 por 100 anual, pagadero por trimestres venidos en 15 de noviembre de 1919 y 15 de febrero de 1911, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

El tipo de emisión será a la par, y se descontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos, mientras el Gobierno no disponga otra cosa.

El importe total de cada pedido deberá satisfacerse en el acto, en las Cajas del Banco, y se admitirán hasta completar los 45 millones de pesetas, entregando el Establecimiento las correspondientes Obligaciones.

Los pedidos de éstas podrán hacerse por mediación de Agente de Cambio y Bolsa ó directamente por los interesados.

La negociación se verificará en Madrid, en la Caja del Banco de España, y comenzará, según queda expresado, el día 16 del actual, a las horas ordinarias de oficina.

Madrid, 9 de agosto de 1910.
El secretario general, *Gabriel Miranda*.

ASOCIACION DE RETIRADOS POR GUERRA DE ESPAÑA

El domingo anterior, a las diez de la mañana, como habíamos anunciado, celebró la Asociación Junta general para elegir el Comité ejecutivo, a la que no asistimos, según veníamos haciendo de algún tiempo a esta parte, por razones que exporemos a su tiempo.

La concurrencia al acto fué más numerosa que en ninguno de los de la misma clase realizados desde que se constituyó la Sociedad, pues pasaron de 110 los reunidos.

Después de abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió a la votación, resultando elegidos por inmensa mayoría:

Presidente, D. Luis Díaz Flor.
Vicepresidente, D. Antonio Fernández Navarrete.
Tesorero, D. Miguel Zabalza Ercilla.
Secretario contador, D. Teodoro Tormo.

Vocales, D. Salvador Neces Michinal, don Juan Navarro y D. Andrés Pérez Herrero.

Hubo otra candidatura que alcanzó una votación exigua.

Fueron proclamados los señores que antes se expresan, é inmediatamente tomaron posesión de su cargo.

Un libro nuevo

Con ó sin pseudónimo, J. García Belmonte ha realizado una labor valiente, con su libro *Abusos políticos. El Caciquismo en España*.

Sin eufemismo, acaso sacrificando la retórica a la concisión, hace la historia política de dos caciques, duques y señores (por protecciones misteriosas) de un distrito electoral.

Con pruebas documentales, con testimonios de personas dignísimas, denuncia hechos y relata sucesos dignos de aquella época feudalca en que el mandato era ley y el capricho del señor justicia.

Con energías viriles censura, mejor fustiga, las habilidades de un Fuentes y un Fernández, ya en la picota de la opinión colocados por la justicia de la Prensa.

Varios autores como Belmonte, y la regeneración política será un hecho.

Extranjero

La supremacía naval.

La Liga Marítima Imperial de Londres anunció que, considerando insuficientes los armamentos consignados en el presupuesto naval, ha nombrado un Comité, compuesto de lores, diputados, almirantes y generales, encargado de recaudar algunos millones de esterlinas, destinados a construir acorazados del último modelo, los cuales serán regalados al Almirantazgo inglés.

Diario Oficial

(Del día 10 de agosto de 1910.—Núm. 172.)
Estado Mayor del Ejército.

Destinos.—Disponiendo que el coronel don Francisco Echagüe continúe desempeñando el cargo de ayudante de órdenes del jefe de la casa militar de S. M. el Rey.

Licenciamientos.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito del coronel jefe de los talleres del material de Ingenieros, consultando si para cumplir lo dispuesto en la Real orden circular de 6 de mayo de 1909 (C. L. núm. 93), deben ó no volver a sus cuerpos de procedencia, al entrar en el tercer año de servicio, los individuos destinados en unidades, centros y dependencias que no se nutren directamente de las cajas de recluta; como aclaración a la citada Real orden, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los individuos que presten servicio en cuerpos, centros y dependencias que no se nutren directamente de las cajas de recluta, no serán incluidos, en ningún caso, en las licencias temporales que se otorguen por reducción de fuerza en los dos primeros años de servicio.

2.º Al ingresar dichos individuos en el tercer año de servicio, podrán obtener las licencias ilimitadas que les correspondan, en igualdad de condiciones que los de los cuerpos de que procedan.

3.º En lo sucesivo, no deberá regresar ninguno de los citados individuos a sus cuerpos de procedencia al pasar al tercer año de servicio, debiendo remitir dichos cuerpos a los centros y unidades en que sirvan, las licencias de los mismos, siempre que les correspondan pasar a la situación de licencia ilimitada, a fin de que los interesados puedan marchar directamente a sus hogares; todo ello con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º de la citada Real orden circular de 6 de mayo de 1909 (C. L. núm. 93).

4.º Para el reemplazo de dichos individuos se tendrá en cuenta, en tanto otra cosa no se ordene, lo dispuesto en la Real orden circular de 11 de Enero último (D. O. número 8).

El trabajo de la mujer y de los niños.

En Sevilla el inspector del trabajo está haciendo una visita para obligar al cumplimiento de la ley del trabajo de las mujeres y de los niños.

Para ello, el señor inspector del trabajo ha comenzado a girar visitas de inspección por los establecimientos, especialmente de tabernas, y a levantar actas de apercibimiento a los industriales en cuyos establecimientos no se cumple dicha ley.

Para que nuestros lectores estén al tanto de lo que prescribe la ley con respecto al particular que nos ocupa, vamos a continuación a transcribir los artículos cuyo conocimiento les interesa:

«Art. 2.º Serán admitidos al trabajo los niños de ambos sexos, mayores de diez y menores de catorce años, por tiempo que no exceda diariamente de seis horas en los establecimientos industriales, y de ocho en los de comercio, interrumpidas por descansos que no sean en su totalidad menores de una hora.

Art. 4.º Queda prohibido el trabajo nocturno a los niños de ambos sexos menores de catorce años.

Queda prohibido también a los mayores de catorce años y menores de dieciocho, en las industrias que determinen las Juntas Icales y provinciales.

Para los efectos de esta Ley se entenderá por trabajo nocturno el que tenga lugar desde las siete de la tarde hasta las cinco de la mañana, con descanso, como minimum, de hora y media.

Art. 10. Eo podrán ser admitidos en los establecimientos industriales y mercantiles los niños, jóvenes y mujeres que no presenten certificación de estar vacunados y de no padecer ninguna enfermedad contagiosa.

Art. 13. Las infracciones de esta Ley se castigarán con multa de 25 á 250 pesetas, exigible solamente a los patronos, salvo el caso de que resulte manifiesta la irresponsabilidad de los mismos.

Las autoridades municipales serán las encargadas de la imposición y cobro de las referidas multas, cuando lo determinen las Juntas locales y provinciales, y su producto ingresará en las cajas de las Juntas locales para mejorar la educación del obrero.

Todo esto parece letra muerta para la mayoría de los gobernadores y alcaldes.

Por lo general, éstos son verdaderos caciques y hacen «mangas y capirotos» de las leyes.

Diganlo los alcaldes de Alcázar, Valdepeñas, Puertollano, Alcalá de Henares, Linares, Talavera de la Reina, Martos y otros puntos, donde las camareras trabajan durante el día y toda, absolutamente toda la noche, haciéndolas emborrachar y alternar con los parroquianos, y convirtiendo los cafés y cervecerías en verdaderas casas de mancocha, como sucede en Puertollano.

Es más; el café Edén Concert (antiguo de Dominga), de Valdepeñas, fué clausurado por orden de la autoridad, á consecuencia de un escándalo allí promovido, en que hubo disparos de armas de fuego.

Recientemente ha sido autorizado de nuevo el funcionamiento de ese establecimiento, con camareras menores de edad y con otras que han figurado en la sección especial de higiene.

En cambio el alcalde de El Escorial ha ordenado el cierre de una cervecería y la salida de la población de las camareras que servían.

El ministro de la Gobernación, en su proyecto de contratación del trabajo, evita muchos abusos que se cometen con las infelices mujeres que se contratan en Madrid, y prohíbe el trabajo inhumano que se viene cometiendo con ellas.

Para Coruña y Aranjuez están contratando en Madrid jóvenes camareras, de antecedentes dudosos.

Y nada más por hoy.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 8	DÍA 9
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	00 00	84 70
Fin próximo.....	00 00	84 70
Serie F, de 50.000 pesetas.....	00 10	84 90
» E, de 25.000 ».....	00 10	86 75
» D, de 12.500 ».....	00 10	86 85
» C, de 5.000 ».....	00 15	86 85
» B, de 2.500 ».....	00 10	86 70
» A, de 500 ».....	00 00	84 85
» G y H de 100 y 200 ».....	00 10	00 00
En diferentes series.....	00 10	00 00
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	000 00	000 00
» E, de 25.000 ».....	000 00	000 00
» D, de 12.500 ».....	30 101 95	25 1/2 20
» C, de 5.000 ».....	25 1/2 20	20 102 20
» B, de 2.500 ».....	20 102 20	30 102 20
» A, de 500 ».....	30 102 20	
En diferentes series.....	30 102 20	
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	00 00	446 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	00 00	000 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	00 00	000 00
Azucareras preferentes.....	00 00	62 50
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista.....	0 11	7 70
Londres á la vista.....	0 13	27 16

Ha sido pedida la mano de la bellísima señorita María Biedma y de los Ríos, hija de nuestro querido amigo don Manuel, primer jefe de la primera Comandancia de tropas de Administración Militar, para el distinguido oficial de dicho Cuerpo don José Lablira y Garcés.

La boda se celebrará en el próximo mes de septiembre.

Boletín religioso

Santos de hoy.—San Lorenzo, diácono y mártir; San Diosdoro, confesor, y Santos Paula, Basa y Agatónica, vírgenes y mártires.

San Lorenzo (Salitre, 33).—(Cuarenta Horas).—Festividad de su santo patrón. Por la mañana, á las siete, misa cantada, para exponer Su Divina Majestad; á las nueve misa de campaña en la calle de Valencia, y á las diez función principal, en la que predicará el Sr. Lázaro Santos; por la tarde, á las seis, después de reservar á Su Divina Majestad, habrá solemn procesión pública con la imagen del Santo, que recorrerá las calles de años anteriores.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Sagrario en San Ginés, ó de la Vida en Santiago.

El cartel para hoy

GRAN TEATRO.—A las 7 y 11.—(Día de moda).—El país de las hadas.—El alma del querer y El poeta de la vida.

NOVEDADES.—A las 7.—¡Mercaderes!—2.000 metros de películas.—Francfort. Varios sobrinos y un tío.—¡Mercaderes!—Cinematógrafo en todas las secciones.

NOVICIADO.—A las 7.—La alegría del batallón.—Sangre moza.—El centro de las mujeres.—¡Ni á la ventana te asomes!—El centro de las mujeres.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 1/2 á 12 1/4, sección con tina de películas.

Últimas novedades de las principales marcas.

BENAVENTE.—De 7 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON NACIONAL.—A las 9.—No hay bien donde no hay amor.—El coto real.—El crimen de la calle de Leganitos y La rémora (doble).

LATINA.—A las 5.—Los hombres alegres.—Colorín... coloráo.—La moral en peligro.—El diablo con faldas.—La moral e: peligro y La alegría del batallón.

SALON MADRID.—A las 7 y 11 á 3 y 12, sección continua de cinematógrafo.

A las 10.—La canción de Chantecler.—La pieza de Atenedoro.—El secreto de Susana.

ROMEA.—Sección continua de cinematógrafo. Cambio diario de películas.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pepita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática Nínona.

A las 11 y 12.—Sección especial de moda.

RECREO DE LA CASTELLANA.—De 6 á 8, matiné infantil.—Noche: á las 9, concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán, bar, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales, teatro Guignol y otros recreos.

Entrada, 25 céntimos. Por la noche, 50 céntimos. Los niños, gratis.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

EXPOSICION DEL RETIRO.—(Parque de Recreos. Calle de Alfonso XII).—Tarde: Entrada libre, funcionando todos los aparatos.—Noche (moda): Concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán chantecler, tómbola, tiro al blanco, coquecitos, columpios, barca, automóvil, carrousel, ferrocarril, etc., etc.

Entrada, 50 céntimos; los niños gratis.

RECREO DE CHAMBERI.—(Fuencarral 140).—Abierto de 8 á 1, todas las noches.—Cinematógrafo al aire libre, con estreno de películas.—Gran banda de música, tobogán, iluminación, bar, cervecería y otros recreos.—Entrada permanente, 0,15 cts.

Imprenta de Layunta y Compañía.
Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, 6 sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 28 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana a Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de éncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta al conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos



CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día 1.º de mes de cada mes

Comisión
UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GIRONAZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Eurnanio VII, 23.
Valencia: calle de Paris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,
Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.